

MENDOZA, 2 JUL 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 19890/16, en el que obra la resolución N° 297/18-C.S. en la que en su artículo 1° se aprueba el concurso de un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, con carácter efectivo, para el dictado de las distintas asignaturas correspondientes a la cátedra "**Piano Complementario**", que se cursan en las Carreras Musicales de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2° de la citada resolución se designa en el cargo y funciones correspondientes al referido concurso al Lic. Gustavo Adolfo GATICA.

Que corresponde a esta Facultad establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la docente, a efectos de la eficacia de la designación efectuada, de conformidad con lo expresado en el artículo 4° de la resolución N° 297/18-C.S.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer el día UNO (1) de julio de 2018, como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios del Lic. Gustavo Adolfo GATICA (Legajo N° 17.571 - CUIL N° 20-12162118-6) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, con carácter efectivo, para el dictado de las asignaturas correspondientes a la cátedra "**Piano Complementario**", que se cursan en las Carreras Musicales de esta Facultad, cargo y funciones en el que ha sido designado con carácter efectivo, según lo dispuesto por el artículo 2° de la resolución N° 297/18-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **479**

F. A.
lo



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO